



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Escumán

YERBA BUENA,

13 MAY 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

355

**VISTO:** El Expte. N° 10.823-M17(I)-S-21, mediante el cual el Sr. Director de Seguridad y Defensa Civil de esta Municipalidad, solicita la adquisición e instalación de kits de alarmas vecinales y placas de comunicación, destinadas al Programa Integral de Seguridad; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** dicha solicitud cuenta además con la rúbrica del Sr. Secretario de Seguridad Ciudadana quien a fs. 09 y 19 detalla la cantidad y características de lo solicitado;

**Que** a fs. 11 interviene la Dirección de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto sin formular objeciones y dándole continuidad al presente trámite;

**Que** a fs. 26 el Dpto. Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 2.820.000,00.- (pesos dos millones ochocientos veinte mil), determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 23/25 y continuando con el procedimiento de compra que nos ocupa, agrega fs. 43/46 Proyecto propuesto para el Pliego de Bases y Condiciones que regirá al presente Concurso de Precios, al que se le asigna el N° 5/2022;

**Que** a fs. 40 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 40 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado en autos;

**Que**, atento a la documentación e informes obrantes, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 48 emite su dictamen, encuadrando el caso en el **Art. 4 Inc. b)** de la Ordenanza 1299/03 y su modificatoria Ordenanza N° 2.279/20; y en cuanto al Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones indica que el mismo se encuentra ajustado a derecho;

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 49 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

**Por ello** y conforme lo establecido en el Decreto N° 589/02 y N° 112/06,

///...

DECRETO:

355

13 MAY 2022

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Dpto. Compras a llamar a “CONCURSO DE PRECIOS N° 5/2022”, en fecha y hora que determine dicho Dpto., con un Presupuesto Oficial de \$ 2.820.000,00.- (pesos dos millones ochocientos veinte mil), para la adquisición e instalación de 50 (cincuenta) kits de alarmas vecinales, conforme se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el Concurso de Precios que nos ocupa, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el citado Concurso de Precios autorizado en el Artículo precedente, obrante en el citado Expte. N° 10.823-M17(I)-S-21, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO TERCERO:** DEJAR establecido que el Dpto. Compras deberá adecuar, en su parte pertinente, el Pliego de Bases y Condiciones aprobado a través del Artículo que antecede, en lo que refiere a la fecha y hora del Acto de Apertura del Concurso de Precios que nos ocupa, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO CUARTO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad.-

**ARTICULO QUINTO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Dirección de Seguridad y Defensa Civil, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dpto. Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO SEXTO:** COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro único de Decretos y ARCHIVESE.-

PAC.-

C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Abg. DANTE MAURICIO ARGIRO  
Secretario de Seguridad Ciudadana  
Municipalidad de Yerba Buena